




**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
URBANO DE MEXICALI (FIDUM)**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023
ACTA No. CTF03SO20232807**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas, con treinta minutos, del día veintiocho de julio del año dos mil veintitrés, se reunieron previa convocatoria, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; artículos 36 al 50 del Reglamento de la misma Ley de Transparencia; artículos 32, 33 y 38 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por sus siglas FIDUM, que corresponde al año dos mil veintitrés, en la sala de juntas del FIDUM, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos, número 850, Local 05, de la Colonia Zona Industrial en esta ciudad, se encuentran presentes, y presidiendo la sesión, la C. Alicia Hernández Reyes, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, la C. Diana González Ortega, Suplente del Licenciado Héctor Alejandro Thomas Ochoa en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y el Licenciado Antonio Jacobo Heredia, como Vocal del Comité de Transparencia, sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2023.
4. Presentación y en su caso, aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados pertenecientes al primer semestre del ejercicio 2023.
5. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia, da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del FIDUM, agradeciendo la asistencia de los presentes, acto seguido, y como **PRIMER** punto del Orden del Día, Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal, otorga el uso de la voz, a la secretaria técnica, quien procede a la revisión de la lista de asistencia previamente suscrita por los presentes, misma que pasa a formar parte integrante del acta, y manifiesta a la presidenta, que se encuentran presentes tres integrantes del Comité de Transparencia con voz y voto de los tres que lo integran.

Acto seguido, y habiéndose constatado la asistencia de todos los servidores públicos cuyos nombres obran en el proemio de esta acta, mismos que fueron convocados a esta sesión, y habiéndose confirmado la existencia de quorum legal, se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por lo que todos los acuerdos que se lleguen a tomar serán válidos y surtirán pleno efecto.

Se procede al desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, Lectura y en su caso, aprobación del orden del día; concluida la exposición del orden del día preestablecido, y una vez revisados y con pleno conocimiento de los temas que se habrán de tratar en la sesión, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema y sin ningún asunto por incorporar, se llega al siguiente **ACUERDO ACT-SOCTF03-28072023-01**.

ACUERDO ACT-SOCTF03-28072023-01. Se aprueba, por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión.

Desahogados los puntos I y II del orden del día, se da inicio al desahogo del **TERCER** punto del orden del día. **Presentación y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2023.** En uso de la voz la Presidenta del Comité, da inicio al desahogo del punto, indicando que la unidad de transparencia de esta Paramunicipal presento el cierre del segundo trimestre del ejercicio 2023, que comprende los meses de abril, mayo y junio; un total de 08 solicitudes de información recibidas, correspondiendo todas a información pública y 0 de datos personales; Por tipos de modalidades para otorgar respuesta, correspondieron: 07 Entrega de información vía PNT y 01 Notoria incompetencia; por participación de género, correspondieron: 06 mujeres, 01 hombre y 01 sin identificar; medios de ingreso aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia, se presentaron 03 solicitudes por Plataforma Nacional de Transparencia, y 05 solicitudes por correo electrónico, no hubo otro medio de ingreso de los aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia; se recibieron y contestaron 02 solicitudes en el mes de abril; 05 en el mes de mayo y 01 en el mes de junio; el tiempo promedio de respuesta general fue de 7.62 días hábiles; los tres temas más relevantes dentro de las solicitudes de información del segundo trimestre fueron: Vivienda, Información sobre servidores públicos e Información generada o administrada por el sujeto obligado; no se presentaron recursos de revisión, ni denuncias en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o de datos personales; se celebraron 02 sesiones en el Comité de Transparencia de esta paramunicipal, una ordinaria y una extraordinaria, no se necesitó realizar versiones públicas para la contestación de las ocho solicitudes recibidas, por no presentar datos confidenciales o de reserva; se dio cumplimiento con las solicitudes de información dentro de los tiempos marcados por Ley; siendo todo lo que se tiene por informar por parte de la Unidad de Transparencia del FIDUM; una vez declarado lo anterior, pregunta si tienen algún comentario al respecto que emitir; sin más comentarios al respecto por parte de los presentes, solicita al secretario someta a votación lo antes expuesto, tomándose el **ACUERDO ACT-SOCTF03-28072023-02**.

ACUERDO ACT-SOCTF03-28072023-02. Se aprueba, por unanimidad de votos, el Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2023.

Continuando con el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día. **Presentación y en su caso, aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados pertenecientes al primer semestre del ejercicio 2023.** La presidenta comenta a los miembros del Comité, el índice de expedientes reservados sigue igual al segundo semestre del ejercicio 2022, el cual se encuentra desierto, sin nada que declarar, en virtud de que ninguna de las unidades administrativas pertenecientes a esta sujeto obligado, presentó información relativa a expedientes clasificados como reservados, por no presentarse ninguno de los supuestos que

marca la Ley para clasificar información como reservada, que son: cuando se reciba una solicitud de acceso a la información; se determine mediante resolución de autoridad competente, o se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley, y en razón de que no se pueden emitir acuerdos de carácter general o particular para clasificar documentos o expedientes como reservados, ni clasificar documentos antes de generar la información o cuando éstos no obren en sus archivos; por lo anterior, el índice de expedientes reservados, se encuentra desierto, sin nada que declarar. Expuesto lo anterior, pregunta si tienen algún comentario al respecto que emitir, sin más comentarios al respecto por parte de los presentes, solicita al secretario someta a votación lo antes expuesto, tomándose el **ACUERDO ACT-SOCTF03-28072023-03**.

ACUERDO ACT-SOCTF03-28072023-03. Se aprueba, por unanimidad de votos, el índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2023, el cual se encuentra desierto, debido a que no se cuenta con información reservada.

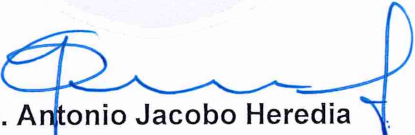
Continuando con el **QUINTO** punto del orden del día, **Clausura de la Sesión.** Desahogados cada uno de los puntos del orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, se declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos, del día veintiocho de julio del dos mil veintitrés.

Así lo acordaron y firman:

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO URBANO DE MEXICALI**


C. Alicia Hernández Reyes
Presidenta del Comité de Transparencia


C. Diana González Ortega, Suplente del
Lic. Héctor Alejandro Thomas Ochoa
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia


Lic. Antonio Jacobo Heredia
Vocal del Comité de Transparencia